


# Comisión de Calidad Ambiental de Texas

## Memorándum interno

**Para:** Los Comisionados **Fecha:** 9 de Agosto de 2024

**A través de:** Laurie Gharis, Secretaria Oficial  
Kelly Keel, Directora Ejecutiva

**De:** Beth Seaton,  
Directora de la Oficina de Desechos 

**No. de expediente:** 2024-0923-RUL

**Asunto:** Aprobación de la Comisión de Reglamentación Propuesta  
Capítulo 30, Licencias y Registros Ocupacionales  
Implementación de Actualizaciones Legislativas sobre Licencias Ocupacionales y  
Actualizaciones Recomendadas por el personal  
Proyecto Reglamentario No. 2024-004-030-WS

### **Antecedentes y razón(es) para la reglamentación:**

La División de Licencias y Registros Ocupacionales (OLRD, por sus siglas en inglés) propone modificar el Capítulo 30 (Licencias y Registros Ocupacionales) del Título 30 del Código Administrativo de Texas (TAC, por sus siglas en inglés) para implementar cambios a los estatutos realizados durante la 88ª Sesión Legislativa, así como para incorporar cambios adicionales recomendados como se detalla a continuación.

### Cambios legislativos

El Proyecto de Ley HB 1845 de la Cámara de Representantes incorporó la sección 37.0045 al Capítulo 37 del Código de Aguas de Texas (HB y TWC, por sus respectivas siglas en inglés), la cual requiere que la agencia establezca, por norma, una licencia ocupacional provisional para operadores de aguas residuales Clase D y para operadores de sistemas públicos de agua potable para personas sin un certificado de preparatoria o equivalente.

El HB 2435 incorporó el Capítulo 60 al Código de Ocupaciones de Texas (TOC, por sus siglas en inglés), el cual permite que las agencias de licencias emitan una licencia digital o certificado de registro en lugar de una licencia física en papel.

El Proyecto de Ley SB 422 del Senado (SB, por sus siglas en inglés) modificó el Capítulo 55 del TOC para permitir que los miembros del servicio militar se dediquen a un negocio u ocupación (que requiere de una licencia) sin tener una licencia de Texas, siempre y cuando que el miembro del servicio militar cuente con una licencia vigente en regla de otra jurisdicción. La TCEQ ya tiene un proceso de reciprocidad para miembros del servicio militar reubicados en Texas. Sin embargo, la reglamentación es necesaria para implementar el requisito de que la TCEQ procese solicitudes y emita la licencia para miembros del servicio militar, veteranos o cónyuges aptos dentro de los 30 días posteriores a la fecha de recibo de la aplicación.

### Otros cambios recomendados

Esta reglamentación codificaría en regla los nuevos requisitos para operadores de sistemas públicos de agua potable para cumplir con los requisitos de capacitación de resiliencia para licencias nuevas o renovadas para operadores de sistemas públicos de agua potable, según lo recomendado en la revisión de las acciones posteriores a la Tormenta Invernal Uri.

La OLRD propone exigir que todos los solicitantes de licencias nuevas y de renovación se suscriban al servicio de toma de huellas dactilares del FBI para la revisión de antecedentes penales, a menos que se conceda una exención. Este cambio le dará acceso a la TCEQ a la información nacional de

Re: Expediente No. 2024-0923-RUL

antecedentes penales en lugar de solo a la información del Departamento de Seguridad Pública de Texas (DPS, por sus siglas en inglés). Asimismo, esto le permitirá a la TCEQ cumplir de manera oportuna con el requisito legal de revocar automáticamente la licencia o el registro de una persona tras su encarcelamiento después de una condena penal, una revocación de supervisión comunitaria por delito grave, una revocación de libertad condicional o una revocación de supervisión obligatoria, según lo establece la sección 53.021(b) del 30 TAC. Actualmente, la TCEQ no cuenta con una manera de saber oportunamente cuándo un licenciatario es encarcelado debido a una condena por delito grave hasta que presenta su solicitud de renovación, lo cual podría ser tres años después de la condena. A través de la suscripción a la toma de huellas dactilares del FBI, la agencia recibirá un aviso (a través del Programa de Verificación Continuada de Antecedentes de Arrestos y Acciones Procesales [Rap Back] y Justicia Penal de Texas) cuando una persona que cuenta con un registro de huellas dactilares con el FBI ha sido arrestada o cuenta con actividad criminal asociada con dichas huellas. Además, esto permitiría que la TCEQ verifique infracciones de fuera del estado para garantizar que la autodeclaración de un solicitante sea completa y precisa con el fin de proteger la seguridad pública.

La OLRD también propone reducir el número de créditos de educación continua (CE, por sus siglas en inglés) necesarios para renovar una licencia para Gerente de Proyectos para Tanques de Almacenamiento de Petróleo con Fugas (LPST, por sus siglas en inglés) de 32 horas a 20 horas. Actualmente, se requiere que las personas completen 32 horas de CE cada tres años para ser aptos para renovar su licencia. La comunidad regulada ha expresado su dificultad para cumplir con este requisito con base a la baja disponibilidad de capacitación aprobada por la TCEQ (Nota: la TCEQ no desarrolla ni ofrece capacitación para esta licencia). El personal cree que el reducir el número requerido de créditos de CE de 32 a 20 abordará la falta de capacitación aprobada por la TCEQ sin causar ningún efecto perjudicial para el ambiente ni para la salud pública.

Asimismo, la OLRD propone actualizar la tecnología de capacitación para ser coherente con la tecnología y las normativas actuales.

Se realizarán otras actualizaciones menores al Capítulo 30 del 30 TAC según sea necesario para mantener la coherencia con otros requisitos y normas para licencias.

#### **Alcance de la reglamentación:**

##### **A.) Resumen de lo que haría la reglamentación:**

La reglamentación implementará los cambios a los estatutos realizados durante la 88<sup>a</sup> Sesión Legislativa e incorporará cambios recomendados adicionales como se describió anteriormente.

##### **B.) Alcance requerido por normas federales o estatutos estatales:**

- Establecer los requisitos mínimos para licencias provisionales nivel D para licencias de agua y aguas residuales. Una persona sin un certificado de preparatoria o equivalente que ha completado la capacitación requerida, ha aprobado el examen aplicable, trabaja bajo la supervisión directa de un operador con licencia y aprueba la revisión de antecedentes penales sería apto para una Licencia de Agua D Provisional No Renovable o una Licencia de Aguas Residuales D válida por dos años. Esta licencia provisional brindaría a la persona el tiempo para obtener su certificado de preparatoria o equivalente para ser apto para una Licencia de Agua D o una Licencia de Aguas Residuales D renovables o superiores.
- Declarar que la TCEQ puede emitir una licencia digital en lugar de una licencia física en papel.

Re: Expediente No. 2024-0923-RUL

- Hacer constar el requisito de que la TCEQ procese las solicitudes y emita la licencia para miembros del servicio militar, veteranos o cónyuges aptos dentro de los 30 días posteriores a su aplicación.

**C.) Recomendaciones adicionales del personal no requeridas por norma federal o estatuto estatal:**

- Requerir que todos los operadores de sistemas públicos de agua potable reciban capacitación de resiliencia para licencias nuevas y renovadas para equipar al personal del sistema de agua con conocimientos y habilidades adicionales a fin de prepararlos para dar respuesta a eventos de emergencia.
- Requerir que todos los solicitantes de licencias nuevas y de renovación se registren para la toma de huellas dactilares del FBI para la revisión obligatoria de antecedentes penales, a menos que se apruebe una exención para presentar información sobre antecedentes penales en un método alternativo.
- Reducir el número de créditos de CE requeridos para la renovación de la licencia para Gerente de Proyectos para Tanques de Almacenamiento de Petróleo con Fugas (LPST) de 32 a 20 horas.
- Actualizar la terminología de capacitación para que sea coherente con la tecnología y las normativas de capacitación actuales.

**Autoridad reglamentaria:**

Estas enmiendas se proponen bajo la autoridad concedida a la comisión en la sección 5.012 del TWC, la cual establece que la comisión es la agencia responsable de la implementación de la constitución y las leyes del estado relacionadas con la conservación de los recursos naturales y la protección del ambiente, y las secciones 5.103 y 5.105, que establecen la autoridad general de la comisión para adoptar normas.

Asimismo, estas enmiendas se proponen bajo la sección 37.002 del TWC, la cual brinda a la comisión la autoridad específica para adoptar normas que rigen licencias y registros ocupacionales, así como las secciones 26.301, 37.003, 37.005 y 37.006 del TWC, las secciones 341.033, 341.034, 361.027 y 366.071 del Código de Salud y Seguridad, y la sección 1903.251 del TOC.

Las normas adoptadas implementan la sección 37.045 del TOC, según lo agregado por el HB 1845, la sección 60.002 del TOC según lo agregado por el HB 2453, y las secciones 55.0041 y 55.005(a) del TOC enmendadas según SB 422 del Senado.

**Efecto sobre:**

**A.) La comunidad regulada:**

Las personas sin una titulación de preparatoria o equivalente ahora podrán ocupar cargos en el campo de aguas y aguas residuales. Los solicitantes de estas licencias provisionales se someterán al mismo proceso de solicitud y revisión de antecedentes penales de cualquier otra licencia. Cuando se emitan las licencias digitales, no será obligatorio que las personas con licencia porten tarjetas de bolsillo de papel y en su lugar podrán visualizar su licencia digital en sus teléfonos celulares y otros dispositivos. Asimismo, las solicitudes de los miembros del servicio militar, veteranos o cónyuges aptos para una licencia se procesarán y sus licencias se emitirán dentro de 30 días siempre y cuando sus solicitudes no sean deficientes.

Las personas con licencia deberán recibir capacitación de resiliencia como parte del requisito para obtener o renovar una licencia ocupacional de operador de un sistema público de agua potable. A

Re: Expediente No. 2024-0923-RUL

menos que se conceda una exención, los solicitantes de una licencia ocupacional también necesitarían registrarse para la toma de huellas dactilares del FBI (que tiene una tarifa única de USD 40), y acudir a un lugar cercano de huellas dactilares para que les tomen las huellas. Dichos lugares están ampliamente disponibles por todo el estado. Una vez registrados a la toma de huellas del FBI, los solicitantes no necesitarán proporcionar información adicional sobre antecedentes penales en solicitudes posteriores para otras licencias nuevas o renovaciones de la TCEQ, a menos que la comisión lo solicite. Las personas con licencias de LPST tendrán menos dificultades para encontrar y tomar la cantidad requerida de créditos de educación continua.

**B.) El público:**

El público se beneficiará de la entrada de más operadores de aguas y aguas residuales adicionales en el campo y podrá consultar licencias digitalmente. Los solicitantes de licencias nuevas y de renovación podrían ver un aumento en los tiempos de procesamiento de aprobación de solicitudes durante periodos en los cuales se reciba un gran volumen de solicitudes de veteranos ya que se requeriría que se les diera prioridad.

El público también se beneficiará de operadores de agua con licencia que estén mejor equipados y preparados para responder a eventos de emergencia y de la protección adicional de seguridad pública que resultaría de una mayor verificación de las autodeclaraciones de antecedentes penales de las personas de fuera del estado que podrían tener acceso a las propiedades y a las personas, y trabajar en sus comunidades.

**C.) Los programas de la agencia:**

La agencia podría ver un aumento en el número total de solicitudes de licencia recibidas a medida que se presenten más solicitudes de licencias provisionales. La Sección de Licencias Ocupacionales tendrá restricciones en el tiempo de procesamiento para ciertas solicitudes de miembros del servicio militar, veteranos y cónyuges y tendrá que priorizar dichas licencias sobre otras. El personal también tendrá que verificar que los requisitos de resiliencia se han cumplido para solicitudes nuevas y de renovación para licencias de operadores de agua como parte del proceso de revisión de solicitudes, pero muy seguramente emitirán menos deficiencias a personas que solicitan la renovación de su licencia de Gerente de Proyectos de LPST, ya que es más probable que cumplan con los requisitos de capacitación. Esta sección también tendrá que revisar y aprobar cursos de capacitación de resiliencia, proveedores e instructores adicionales.

La emisión de licencias digitales (en lugar de licencias físicas en papel) le ahorraría a la agencia capital y costos de mantenimiento asociados con la máquina etiquetadora para las licencias, la impresora, la tinta y el papel.

Además, una vez que se requiera la toma de huellas dactilares, habrá ahorro de costos al procesar menos registros del DPS. La OLRD actualmente procesa un informe del DPS para cada solicitante de licencias nuevas o de renovación, lo cual equivale a aproximadamente \$25,000 USD anuales por los primeros tres años. Una vez que la toma de huellas sea obligatoria, se les tomarán a la mayoría de los solicitantes (excepto a aquellos con una exención). Para aquellos con una suscripción para la toma de huellas, el DPS dispensa la tarifa para informes del DPS que se revisan dentro de los 30 días posteriores a la fecha en la que el solicitante se escribe inicialmente a la toma de huellas. Debido a que la mayoría de los licenciarios no cuentan actualmente con una suscripción para la toma de huellas, los ahorros más sustanciales tendrían lugar dentro de los primeros tres años, cuando la mayoría de los solicitantes actuales y nuevos se suscriben recientemente a la opción de toma de huellas dactilares, ya que a la agencia no se le cobraría la tarifa de \$1 USD del DPS. La OLRD estima un ahorro de \$25,000 USD durante los primeros tres años. Posteriormente, la mayoría de los solicitantes ya se habrían suscrito para la toma de huellas, por lo que la tarifa del DPS solamente se aplicaría a la mayoría de los licenciarios en el futuro. Solo aquellos que

Re: Expediente No. 2024-0923-RUL

soliciten una licencia (que no cuentan con una licencia activa con la TCEQ) obtendrán una exención de la tarifa. La OLRD estima un ahorro de \$6,000 USD por año después del primer ciclo de licencias.

**Reuniones de partes interesadas:**

La comisión llevó a cabo una reunión de partes interesadas el 7 de marzo de 2024. Dicha reunión se anunció en el Texas Register y la información se envió a las personas con licencias activas. Antes de la reunión, la OLRD recibió un comentario en el que se expresaba preocupación sobre los requisitos propuestos para la toma de huellas dactilares, indicando que algunas personas podrían tener dificultades con la toma de éstas. Debido a esta preocupación, la OLRD incluyó texto en el borrador de las normas para permitirle a una persona que no puede acudir a la toma de las huellas la posibilidad de solicitar una exención de dicho requisito y presentar la información sobre antecedentes penales mediante otro método. Aquellas personas con dichas exenciones deben ya sea atestiguar que no tienen antecedentes penales o presentar un informe del DPS o documentos judiciales en lugar de las huellas. La opción de la exención se incluyó en la presentación durante la reunión de las partes interesadas.

**Plan de participación pública**

Se requiere un plan de participación pública para esta reglamentación.

**Requisitos de idioma alternativos**

Se requerirán documentos en español para esta reglamentación.

**Posibles preocupaciones controversiales e interés legislativo:**

La TCEQ depende de que otros estados, países o territorios proporcionen información necesaria para verificar si un miembro del servicio militar, veterano o cónyuge es apto para una licencia a través de la reciprocidad, lo cual podría tomar más de 30 días.

**¿Esta reglamentación afectaría cualquier normativa vigente o requeriría el desarrollo de nuevas normativas?**

La reglamentación codifica los cambios en los estatutos y las normativas de licencias ocupacionales y no requerirá el desarrollo de nuevas normativas.

**¿Cuáles serán las consecuencias si esta reglamentación no procede? ¿Existen alternativas a la reglamentación?**

Si bien la TCEQ ha desarrollado una normativa de resiliencia, la reglamentación codificará la normativa y establecerá su implementación y aplicabilidad.

Si la suscripción para la toma de huellas dactilares del FBI no fuera un requisito, la TCEQ continuaría teniendo dificultades para cumplir con el requisito legal de revocar una licencia automática y oportunamente, incorporado a la sección 53.021(b) del Código de Ocupaciones de Texas, y para verificar las autodeclaraciones de delitos cometidos fuera del estado.

El personal ha trabajado para aprobar capacitación adicional para la licencia de Gerente de Proyectos de LPST. Sin embargo, la comunidad regulada sigue expresando que es difícil encontrar capacitación suficiente para cumplir con el número actual de créditos de CE requeridos. Una alternativa sería no cambiar el número actual de 32 créditos de CE. Sin embargo, una consecuencia no deseada sería que menos personas califiquen para la renovación de su licencia sin un beneficio adicional para la salud pública y el ambiente.

**Puntos clave en el cronograma de adopción reglamentaria:**

**Fecha prevista de la propuesta:** 28 de agosto de 2024

Comisionados  
Página 6  
9 de Agosto de 2024

Re: Expediente No. 2024-0923-RUL

**Fecha prevista para la publicación en el *Texas Register*:** 13 de septiembre de 2024  
**Fecha prevista para la audiencia pública:** 10 de octubre de 2024  
**Periodo previsto de comentarios públicos:** 13 de septiembre al 14 de octubre de 2024  
**Fecha prevista para la adopción:** Febrero de 2025

**Contactos de la agencia:**

Rebecca Morigan, Gerente de Proyectos Reglamentarios de la División de Licencias y Registros Ocupacionales, (512) 239-2463

Aubrey Pawelka, Abogada de la División de Leyes Ambientales, (512) 239-0622

Gwen Ricco, Coordinadora de Reglamentaciones/Agenda del Texas Register de la División de Leyes Generales, (512) 239-2678

**Documentos adjuntos:**

HB 1845

HB 2453

SB 422

cc: Secretaria Oficial, 2 copias  
Oficina de la Directora Ejecutiva  
Jim Rizk  
Jessie Powell  
Krista Kyle  
Oficina del Asesor Jurídico General  
Rebecca Morigan  
Aubrey Pawelka  
Gwen Ricco